



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL
Y TRAZABILIDAD

**DISPONIBLES LAS PRIMERAS DOSIS DE VACUNA FRENTE A LA
DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA EN CATALUÑA
(9/10/2025)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Catalunya disponen ya de las primeras dosis de vacuna para hacer frente al brote de Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) detectado en explotaciones de vacuno en la provincia de Girona.

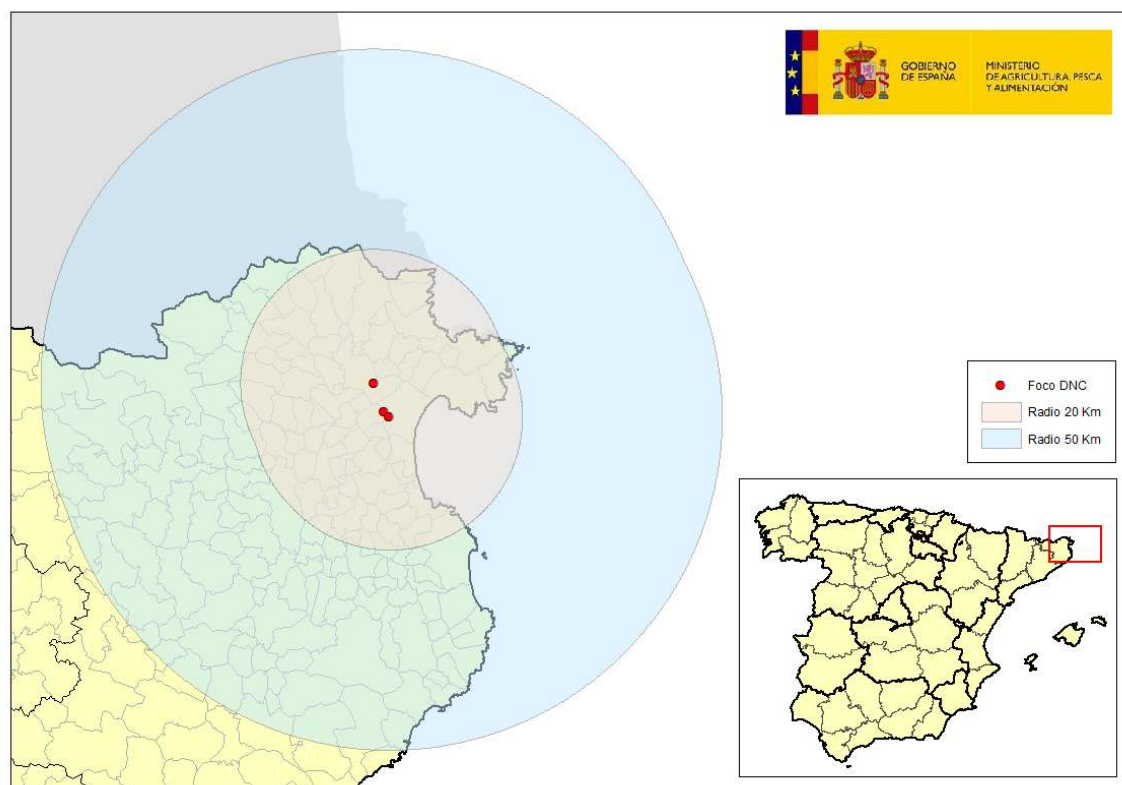
Tan pronto se tuvo constancia de la presencia de la enfermedad, el pasado 3 de octubre, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se iniciaron los trámites con la Comisión Europea y otros SVO de otros países de la Unión Europea para disponer de la vacuna en el menor tiempo posible. Fruto de este trabajo se han recibido ya 15.000 dosis de vacuna procedentes del banco de vacunas del Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Francia, y en breve se recibirán además otras 82.500 dosis desde el Banco de Vacunas Europeo.

Por otro lado, el MAPA ha realizado ya todos los trámites necesarios y enviado a la Comisión europea toda la información prevista por la normativa comunitaria para que los SVO de la Generalitat de Catalunya puedan iniciar la campaña de vacunación frente a la enfermedad de forma inmediata.

El plan de vacunación prevé la aplicación de la vacuna en todas las explotaciones de vacuno y de búfalos de agua situadas en la zona de restricción de 50 km adoptada alrededor de los focos detectados hasta el momento, donde se encuentran más de 800 granjas de vacuno y un censo de 93.000 animales. La implementación de esta campaña de vacunación facilitará el control de la enfermedad, reduciendo el riesgo de diseminación del virus hacia territorios libres y ayudará a alcanzar lo antes posible su erradicación.

Se trata de una vacuna viva atenuada, cuya eficacia y seguridad ha sido suficientemente contrastada por su previa aplicación en campañas de vacunación implementadas durante los últimos años en otros países de la Unión Europea, como Francia, Italia y otros países en la zona de los Balcanes.

En cuando a la situación epidemiológica de la enfermedad, en el día de ayer los SVO de la Generalitat de Catalunya confirmaron el tercer foco en la zona, tratándose en este caso de una granja de vacuno de leche localizada en el municipio de Castelló d'Empúries, muy próxima al primer foco detectado el 3 de octubre (ver mapa 1).



Mapa 1. Localización de los focos de DNC (Fuente: RASVE)

Se recuerda que la DNC está considerada como enfermedad de categoría A en la normativa europea, por lo que resulta obligatorio adoptar las medidas precisas para lograr su erradicación, resultando necesario extremar las medidas de bioseguridad en todas las explotaciones de ganado vacuno y en el transporte de animales de esta especie, con especial atención a las medidas de desinsectación.

Se recuerda la obligación de comunicar a los SVO de las CCAA sobre cualquier sospecha de enfermedad en nuestro país. La detección precoz resulta crítica para reducir el impacto en caso de entrada en nuevas zonas libres.

La DNC es una enfermedad no zoonósica, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.



Para más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont.aspx

Además, la EuFMD ha elaborado un vídeo informativo para aumentar el grado de concienciación frente a la enfermedad, disponible en inglés en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/9N9KOYrROao>